



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA 2020

**PREMIO ESTATAL
DE COMPOSICION
MUSICAL
DANIEL AYALA
PÉREZ**

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

PREMIO ESTATAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL "DANIEL AYALA PÉREZ"

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de fomentar la creación musical contemporánea de Yucatán durante la contingencia sanitaria, la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán (Sedeculta) ofrece 11 premios a músicos originarios de Yucatán o residentes en cualquier municipio del estado.

CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

- **Categoría 1: Música de concierto (tres premios)**
 - Un premio indivisible de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la mejor composición de obra para banda sinfónica.
 - Un premio indivisible de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la mejor composición de obra para cuarteto de cuerdas.
 - Un premio indivisible de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la mejor composición de obra electroacústica.
- **Categoría 2: Jazz (dos premios)**
 - Dos premios indivisibles de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a las mejores composiciones de jazz para ensamble.
- **Categoría 3: Trova yucateca (tres premios)**
 - Tres premios indivisibles de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a las mejores propuestas de canciones de trova tradicional yucateca.
- **Categoría 4. Música popular contemporánea (tres premios)**
 - Tres premios indivisibles de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a las mejores propuestas de canciones o composiciones de música popular contemporánea.

REQUISITOS DEL POSTULANTE

- Tener hasta **cuarenta años cumplidos** al cierre de la convocatoria.*
- Ser originario de Yucatán o ciudadano mexicano con residencia mínima de cinco años en el estado de Yucatán (pueden participar yucatecos que actualmente residan fuera de Yucatán).
- Contar con una trayectoria superior a los 3 años como músico, compositor o agente del sector musical en el estado de Yucatán, demostrable a través de notas de prensa, constancias, reconocimientos, videos, producciones discográficas, fotografías u otros testimonios que respalden la carrera del postulante.
- Postular una obra inédita o composición que no haya sido premiada ni presentada previamente en público.

*Fe de erratas: Se aclara que en la publicación anterior decía: "Tener hasta treinta y cinco años cumplidos al cierre de la convocatoria". Lo correcto es: "Tener hasta cuarenta años cumplidos al cierre de la convocatoria".



CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPOSICIONES POR CATEGORÍA:

• **Categoría 1: Música de concierto.**

Las composiciones deberán englobarse dentro de alguna de las siguientes subcategorías y/o formatos instrumentales:

a) Música para banda sinfónica

- Duración de entre 8 y 10 minutos.
- La obra podrá estar compuesta para uno o varios movimientos.
- La obra deberá ajustarse, como máximo, a una plantilla instrumental compuesta por: 2 flautas, 1 flauta piccolo, 3 clarinetes, 1 clarinete requinto, 1 clarinete bajo, 1 oboe, 1 fagot, 1 saxofón soprano, 2 saxofones alto, 2 saxofones tenor, 1 saxofón barítono, 2 trompetas, 2 cornetas, 2 cornos franceses, 2 trombones, 1 bombardino, 1 tuba y 5 percusionistas.
- La forma, estructura y estilo de la composición serán de libre elección.
- Considerar un nivel medio de dificultad para la composición.

b) Música de cámara

- Las composiciones deberán estar escritas para formato de cuarteto de cuerdas: violín primero, violín segundo, viola y violonchelo.
- Duración de entre 7 y 12 minutos.
- La forma, estructura y estilo de la composición serán de libre elección.
- La obra podrá estar compuesta para uno o varios movimientos.

c) Música electroacústica

- Obras estereofónicas o multipista con una duración de entre 7 y 12 minutos.
- Participan únicamente obras de música electroacústica acusmática o mixta.
- Las propuestas de música electroacústica mixta no deberán superar el uso de 3 instrumentos musicales.
- La forma, estructura y estilo de las composiciones serán de libre elección.

• **Categoría 2: Jazz.**

Podrán postularse composiciones originales de cualquier género perteneciente al jazz (no aplica la interpretación de standards, ni la producción de arreglos de obras existentes), de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Duración de entre 3 y 5 minutos.
- Las composiciones deberán estar escritas para un formato small band de acuerdo a la siguiente plantilla instrumental: batería, bajo, piano, trompeta, saxofón alto, saxofón tenor y trombón.
- En cuanto a la estructura y forma deberán tomarse en cuenta los siguientes lineamientos:

a) Emplear las técnicas estándar de escritura para Small Band (voicings, backgrounds, etc.) e incluir las secciones modelo correspondientes a un arreglo de Big Band:

- Introducción
- Exposición de tema o temas
- Desarrollo con Solos o Soli
- Re-exposición y Coda

b) La pieza podrá ser completamente instrumental o incluir una sección para un solista.

c) Podrá incluirse, opcionalmente, una sección destinada a la improvisación, la cual estará dedicada a uno de los siguientes instrumentos: piano, saxofón soprano, saxofón alto, batería.



- **Categoría 3. Trova Yucateca.**

Podrán postularse canciones originales creadas de manera individual o colectiva, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Duración de 3 a 5 minutos.
- Apegarse a los estándares musicales de la trova tradicional en cuanto forma, estructura y género (danza, clave, bambuco, bolero, clave-bolero, evocación maya, etc.).
- Utilizar dotaciones instrumentales de máximo 6 integrantes en las que se incluya a la guitarra acompañante, voz o voces, requinto y alguno de los siguientes instrumentos: bajo, guitarra bajo o tololoche (no incluir instrumentos de percusión).
- Las composiciones a postular pueden ser interpretadas por músicos distintos al compositor.
- La letra deberá plantearse de acuerdo con las temáticas y valores tradicionales de la trova yucateca, procurando un contenido poético y una métrica variada.
- La letra podrá ser original del postulante (para el caso de canciones compuestas de manera colectiva, puede ser de alguno o algunos de los integrantes de la agrupación) o de un reconocido poeta yucateco, siempre y cuando el material esté libre de derechos de autor y no haya sido musicalizado con anterioridad.

- **Categoría 4. Música popular contemporánea.**

Podrán postularse canciones o composiciones originales (con o sin letra) de cualquier género perteneciente a la música popular contemporánea, compuestas de manera individual o colectiva, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Duración de entre 3 y 5 minutos.
- La forma, estructura y estilo de la composición será de libre elección, aunque se priorizará en la selección a aquellas propuestas que integren de la mejor manera los siguientes parámetros:
 - a)** Elementos musicales o culturales de la cultura yucateca (no se permite citar o samplear temas o materiales que estén protegidos bajo derechos de autor).
 - b)** Que presenten a sus respectivos géneros desde una perspectiva contemporánea o a través de la fusión de estilos.
- Las canciones o composiciones deberán estar escritas para un máximo de 8 músicos que interpretarán la obra en caso de resultar ganadora.
- Las composiciones a postular pueden ser interpretadas por músicos distintos al compositor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El comité de selección estará conformado por compositores, músicos y agentes culturales del ámbito musical de reconocida trayectoria en el estado de Yucatán, México y el extranjero.
- Se valorará la calidad técnica o artística de las composiciones, en relación con el lenguaje musical o género utilizado.

- Independientemente del cumplimiento de las características solicitadas para cada categoría, las composiciones a postular deberán partir de una reflexión sobre la contingencia derivada del COVID-19, aspecto que podrá reflejarse de manera libre en las composiciones (música, letra, títulos, etc.) y que será explicado en el documento relativo a comentarios sobre cada composición (Véase apartado REQUISITOS PARA EL ENVÍO DE OBRAS Y DOCUMENTACIÓN). Esta cláusula no es obligatoria para la categoría 3.
- Para el caso de las categorías de trova yucateca y música popular contemporánea (en el caso de canciones) se valorará también la calidad y creatividad de la letra.
- Se priorizará en la elección de las composiciones a las propuestas que sean las más relevantes para formar parte del repertorio actual de sus respectivas categorías y géneros.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité de selección.
- Las decisiones de este comité son inapelables.

RESTRICCIONES

- El postulante sólo podrá participar en una de las categorías y premios de la convocatoria.
- Podrán participar quienes hayan postulado en otras convocatorias del programa AIEC y otros programas o proyectos, siempre y cuando no se participe con la misma obra en esta convocatoria.
- No podrán participar en esta convocatoria empleados de la Sedeculta.
- No podrán postularse composiciones que se encuentren en proceso de dictaminación en otros concursos.
- No serán considerados arreglos o cualquier tipo de adaptaciones de obras existentes, ni se podrán usar materiales que estén sujetos a derechos de autor.

PREMIOS

- **Categoría: Música de concierto**
 - Diploma de reconocimiento.
 - Estímulo económico de acuerdo con el premio obtenido.
 - Presentación de la obra ganadora para banda sinfónica durante un concierto de la próxima temporada de la Banda Sinfónica "Luis Luna Guarneros".
 - Grabación y/o difusión en video de las obras ganadoras a través de Cultura en Línea.
- **Categoría: Jazz**
 - Diploma de reconocimiento.
 - Estímulo económico.
 - Grabación en video de las obras ganadoras por parte de la Mérida Big Band.
 - Difusión de las obras ganadoras a través de Cultura en Línea.
- **Categoría: Trova yucateca**
 - Diploma de reconocimiento.
 - Estímulo económico.
 - Grabación y difusión en video de las obras ganadoras a través de Cultura en Línea.

- **Categoría: Música popular contemporánea**

- Diploma de reconocimiento.
- Estímulo económico.
- Grabación y difusión en video de las obras ganadoras a través de Cultura en Línea.

REQUISITOS PARA EL ENVÍO DE OBRAS Y DOCUMENTACIÓN

- Llenar el formulario de inscripción. Este documento podrá solicitarse al correo electrónico de enlace: **musica.sedeculta@gmail.com**
- Enviar junto con el formulario de inscripción la siguiente documentación en una carpeta comprimida (.zip o .rar) al correo electrónico **musica.sedeculta@gmail.com**:

1. Documentos oficiales

- a) Currículum Vitae en PDF.
- b) Copia legible de identificación oficial (pasaporte, INE en formato JPG o PDF).
- c) Acta de nacimiento.
- d) Comprobante domiciliario.
- e) CURP.
- f) Carta de Vecindad. Constancia o certificado de vecindad expedido por la autoridad municipal competente, en caso de que no coincidan los datos entre su identificación oficial y su comprobante de domicilio. También se podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el postulante manifieste el tiempo que lleva radicando en Yucatán.
- g) Carátula del estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses (de la cuenta fiscal donde se realizarán los depósitos).
- h) Carta bajo protesta de decir verdad en formato PDF, en la que se manifieste que la obra del postulante es de su autoría y que esta no ha sido premiada, ni presentada públicamente, ni editada.
- i) Para el caso de composiciones creadas de manera colectiva (categorías 3 y 4), los miembros de la agrupación deberán entregar una carta firmada en formato PDF donde se establezca que se ceden los derechos o se otorgan los permisos para que uno de los miembros de la agrupación participe como representante y postulante en la presente convocatoria.
- j) Para el caso de las composiciones de la categoría 3 cuyas letras sean de un autor distinto al postulante, se debe presentar un documento en PDF que acredite la cesión de derechos de la letra para el concurso o, en su caso, se compruebe que dicho material se encuentra libre de derechos de autor.

2. Documentos identificados bajo pseudónimo

- a) Partitura o score de la obra en PDF (Obligatorio para las obras para banda sinfónica, música de cámara, música electroacústica mixta y Jazz).
- b) Audio de la composición o canción en mp3, en calidad de demo o maqueta sonora con la mejor calidad de sonido posible (puede ser una grabación con instrumentos reales o un archivo MIDI).
- c) Las composiciones electroacústicas se entregarán en un fichero de audio en mp3 con una calidad superior a 320 kbit/s; en el caso de las obras multipista deberá adjuntarse tanto la versión estéreo como los ficheros de cada pista o capa por separado.
- d) En el caso de las composiciones de la categoría 3 y 4 que tengan letra, adjuntarla de manera escrita en un documento en PDF, incluyendo su traducción si se encuentra en una lengua distinta al español.



e) Breve comentario relativo a las composiciones en donde se explique de manera general la propuesta compositiva y/o estética, así como también la manera en que fueron integrados a la composición las reflexiones o elementos derivados del contexto de la contingencia sanitaria (obligatorio para todas las categorías).

- Cualquier indicio que permita revelar la identidad del compositor ameritará la descalificación de la postulación.
- El envío de las obras y recepción de documentos podrá realizarse a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta las 16:00 h. del 1 de octubre del 2020.
- No se aceptarán solicitudes con información o documentación incompleta ni de manera extemporánea.

CONDICIONES DE LOS PREMIOS

- Las y los ganadores se comprometen a trabajar en coordinación con la SEDECULTA para la grabación y difusión de las obras ganadoras en el programa Cultura en Línea en las fechas que les sean solicitadas para tal fin. Para el caso de las categorías 3 y 4, si se requieren músicos distintos a los postulantes para la interpretación de las obras ganadoras, estos deberán hacerse cargo de los honorarios de los músicos que sean considerados para tal fin. Asimismo, los ganadores de las categorías banda sinfónica, música de cámara, jazz, y según el caso, música electroacústica mixta, se comprometen a tener preparadas las particellas para que una semana después de la deliberación sean entregadas a las agrupaciones que las ejecutarán.
- De comprobarse falsedad en la información solicitada de algún postulante, se descalificará automáticamente su participación en la presente convocatoria.

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DE LAS OBRAS GANADORAS

- Si bien los derechos de autor de las obras son propiedad intelectual de sus creadores, los beneficiarios de esta convocatoria cederán los derechos intelectuales de las obras ganadoras a la Sedeculta por un término de 4 años, periodo en que las obras podrían ser editadas, grabadas, difundidas o presentadas (sin fines de lucro) por el Gobierno del Estado de Yucatán y sus agrupaciones. El hecho de postular a la presente convocatoria implica que los músicos y compositores dan por aceptado el uso anteriormente mencionado de sus composiciones.
- Cada vez que se interpreten las obras premiadas de la presente convocatoria, los autores deberán otorgar el crédito correspondiente, agregando al programa de dicha presentación la siguiente leyenda: "Obra Ganadora del Premio Estatal de Composición Musical Daniel Ayala Pérez (2020)".

SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

- Es competencia de la Sedeculta la modificación e interpretación de las presentes bases.
- Si por circunstancias imprevistas el concurso no pudiera llevarse a cabo, no se admitirá apelación alguna.
- El hecho de inscribirse y participar en este concurso implica la aceptación total de las cláusulas anteriormente presentadas.

FECHAS IMPORTANTES

Publicación de la convocatoria	16 de julio 2020
Cierre de recepción de obras participantes	1 de octubre 2020
Publicación de resultados	6 de noviembre 2020

Nota: Las fechas son tentativas y podrán modificarse en razón a las determinaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo al semáforo epidemiológico.

INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al correo electrónico musica.sedeculta@gmail.com. En caso de requerir alguna asesoría individual podrá solicitarse una cita de acuerdo con la disponibilidad de los coordinadores. Departamento de Música de la Sedeculta, calle 18 núm. 204 x 23 y 25, Col. García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán Teléfono:(999) 942 3800 Ext:54072.

La presente convocatoria y sus resultados estarán disponibles en el sitio web: cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la Sedeculta:

 Sedeculta  SedecultaYuc  Sedeculta

Premio Estatal de Composición Musical “Daniel Ayala Pérez”

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.